

#RE-acción

• POR LA IGUALDAD Y LOS DERECHOS •



DERECHOS DIGITALES

Una de las fuentes de la construcción de ciudadanía es el impulso a la democracia digital abierta basada en tecnologías de información y comunicación, tomando como base lo dispuesto por la Ley para garantizar el acceso libre y gratuito al internet de la Ciudad de México.

Al constituir una extensión digital de los derechos humanos, los derechos digitales se expresan en el marco de los principios constitucionales de igualdad y no discriminación, lo cual implica la inclusión digital; es decir, por una parte, disminuir progresivamente las brechas digitales promoviendo y garantizando el acceso equitativo, significativo y seguro al uso y desarrollo de tecnologías y servicios digitales, de acuerdo con estándares de protección y accesibilidad universal.

Por otra parte, disponer de todos los mecanismos de seguridad para la protección de la información que se genere, comunique o almacene en medios digitales, particularmente frente a situaciones de violencia digital por motivos de género que se ejerzan contra las mujeres y población de atención prioritaria.

Denuncia, orientación y asesoría jurídica gratuita:

Unidades Territoriales de Prevención y Atención a la Violencia contra las Mujeres (Lunas) de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México



La Policía Cibernética de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México a través del correo:

policia.cibernetica@ssc.cdmx.gob.mx o al teléfono: 55 5242 5100 ext. 5086



El Consejo Ciudadano de Seguridad Pública de la Ciudad de México al teléfono: 55 5533 5533 y al correo: contacto@consejo-ciudadanomx.org

